



109º Reunión del Consejo de OIM
Debate General
Intervención de Chile
Ginebra, 29 de noviembre de 2018

Gracias señor Presidente.

1. Mi delegación adhiere a la declaración leída en nombre del GRULAC por la distinguida representante de Guatemala.
2. Al terminar nuestra participación en la Mesa, deseamos agradecer a los Embajadores de Etiopía, Dinamarca y Filipinas por su apoyo durante nuestra Presidencia y felicitar al Embajador Botora por su elección como Presidente del Consejo, la cual hacemos también extensiva a los demás miembros electos. Reiteramos nuestro compromiso con la gobernanza de la OIM y reafirmamos todo nuestro apoyo a este Consejo.
3. Damos la bienvenida a Uzbekistán como nuevo Estado Miembro y a las organizaciones que han accedido al estatus de observadores en la Organización, aprovechando también esta ocasión para deseárselo todo el éxito posible a nuestro Director General en su gestión iniciada hace algunos meses. 2019 será un año importante para la OIM y estamos seguros que bajo su dirección, la Administración y la Organización en su totalidad estarán a la altura de los desafíos que planteará la implementación, el seguimiento y la revisión del Pacto Mundial para las Migraciones.

Sr. Presidente,

4. La migración internacional se encuentra hoy en el centro del debate internacional y hemos sido testigos del interés y compromiso de los Estados y otros actores relevantes por construir un nuevo paradigma para la gobernanza de las migraciones



reflejado en el proceso hacia la adopción del Pacto Mundial sobre Migraciones. Asimismo, vemos con preocupación la persistencia de narrativas tóxicas y basadas en prejuicios que no dan cuenta de las oportunidades que representan las migraciones y sólo alimentan sentimientos xenófobos al desfigurar la realidad.

5. Chile está convencido de que el Pacto Mundial es una oportunidad histórica para abordar de manera integral y holística los desafíos y oportunidades que plantea la migración internacional. En pocos días más, una inmensa mayoría de los Estados miembros de Naciones Unidas adoptarán en la Conferencia de Marrakech el texto negociado y consensuado marcando así el inicio de una nueva etapa en la gobernanza de las migraciones internacionales en la que los principios de centralidad de la persona, soberanía de los Estados y cooperación internacional serán los ejes conductores de políticas basadas en datos y no en percepciones.
6. En ese contexto, hacemos un llamado para dotar a la OIM de las herramientas necesarias para consolidar su crecimiento, fortaleciendo sus capacidades tanto operacionales como de política y desarrollando las herramientas técnicas, estadísticas y analíticas que le permitirán ejercer el papel líder que el Pacto le ha asignado, apoyando a los Estados en su implementación, de acuerdo sus propias realidades y prioridades.

Sr. Presidente,

7. Agradecemos el informe presentado por el Director General y expresamos nuestra preocupación por las situaciones de crisis humanitarias y migratorias mencionadas en el mismo, especialmente aquella que afecta a millones de ciudadanos venezolanos en nuestra región. Chile está convencido de la importancia de aplicar un enfoque regional para enfrentar esta situación y se felicita de las acciones que en este ámbito se han venido aplicando, las cuales se han complementado con medidas nacionales



tendientes a facilitar la residencia regular de venezolanos de acuerdo a las legislaciones y prioridades de cada uno de los países de destino de este importante flujo de personas.

8. Las migraciones internacionales tienen gran importancia en la agenda pública y de gobierno en Chile. La Reforma Migratoria emprendida en 2018 comparte los principios y objetivos de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes del año 2016, persiguiendo establecer políticas y normas para una migración segura, ordenada, regular y responsable, respetando y garantizando los derechos de los migrantes y la función del Estado en la gestión de la migración. La reforma busca garantizar una igualdad básica de derechos y obligaciones entre migrantes y nacionales, respetando la diversidad y abriendo camino a la integración plena del migrante en la sociedad de acogida, dentro del marco de la residencia regular.
9. Convencidos de que la regularidad migratoria es indispensable para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de los migrantes, mi país ha procurado ampliar las vías regulares estableciendo un sistema flexible de categorías migratorias sucesivas e implementando un proceso de regularización extraordinario al que se acogieron más de 260 mil migrantes en situación irregular. De igual manera, nos hemos propuesto asumir un rol activo en acciones de protección de las víctimas de la Trata de Personas y del Tráfico Ilícito de Migrantes estableciendo entre otros, mecanismos de cooperación bilateral para luchar contra este flagelo.

Sr. Presidente,

10. OIM es un socio de larga data que ha contribuido, gracias a su capacidad y flexibilidad, a implementar y mejorar diversos aspectos de nuestras políticas migratorias. Chile se felicita de la relación de cooperación que hemos establecido, la cual abarca un amplio



abanico de actividades que van desde - por ejemplo- el apoyo a la gestión de visas en Haití, hasta al capacitación de funcionarios públicos a nivel nacional regional y local. Por ello, quisiera terminar agradeciendo a la Organización en su conjunto por el trabajo que hemos efectuado y el camino que hemos recorrido juntos, esperando que éste seguirá ensanchándose a futuro.

Muchas Gracias.